



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.804 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 869/2013, de fecha 27 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social (S).

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Oswaldo Garcés Flores**, Cédula Nacional de Identidad Nº ~~12.052.802~~, con domicilio en ~~Villa Nueva-Catapiño, Los Aromos Nº 44, localidad de Catapiño, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 110.100.- (ciento diez mil cien pesos), por concepto de devolución de pasajes por visitas a la Clínica Miraflores por motivo de hospitalización de su cónyuge Lilian Núñez Fernández.

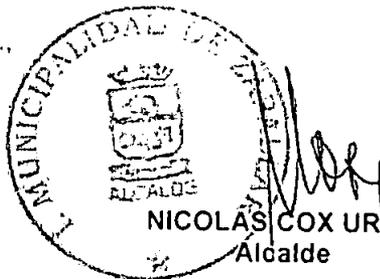
GÍRESE cheque a nombre de **Oswaldo Garcés Flores**, Cédula Nacional de Identidad Nº ~~12.052.802~~ por un valor de \$ 110.100.- (ciento diez mil cien pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 5804.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.